| | | |
|---|---|---|
| Gobernación de Cundinamarca | **CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA** | **Código: E – COMC – FR - 004** |
| | | **Versión 06** |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | **Fecha de Aprobación: 05/09/25** |

| **OBJETIVO DE LA REUNION:** | **FECHA:** | **ACTA No.** |
|---|---|---|
| Coordinar con los actores Municipales como secretarias, Comisaria de familia, personería etc, y evaluar acciones de intervención en el proceso de canalización efectiva de acuerdo con la ruta de Promoción y mantenimiento a la salud, basado en los casos presentados. | 25 de marzo del 2026 | 03 |

| **LUGAR:** | **HORA INICIO** | **HORA FINALIZACIÓN** |
|---|---|---|
| Oficina de Coosalud | 08:03 | 08:40 |

## ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO**
2. **SOCIALIZACION BRIGADA DE SALUD COOSALUD**
3. **FINALIZACION**

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. SALUDO

Se inicia reunión con la gestora de salud de la EPS Coosalud; Lina Bustos y Paola Muete; Corresponsal de Salud de la estrategia APS

### 2. SOCIALIZACION BRIGADA DE SALUD COOSALUD

Objetivo

Socializar los resultados de la brigada de salud desarrollada en articulación con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), orientada a la identificación, canalización y acceso efectivo de usuarios a los servicios de promoción, mantenimiento de la salud y detección temprana de enfermedades.

CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, se llevó a cabo brigada de salud en la oficina de Coosalud, como estrategia de

acercamiento comunitario, búsqueda activa y canalización de usuarios a servicios de salud priorizados.

La actividad fue ejecutada por el equipo de APS, garantizando la orientación, educación y remisión efectiva de los usuarios de acuerdo con sus necesidades en salud.

3. USUARIOS ATENDIDOS Y CANALIZADOS

Durante la jornada se registró la asistencia de tres (3) usuarios, los cuales fueron canalizados a los siguientes servicios:

1. **Diana Morera**

1.072.446.526

Planificación Familiar

2. **Ruperto Montenegro**

17.060.546

Control de enfermedades crónicas

3. **Mariela Castañeda**

20.729.860

Mamografía

Se brindó educación en autocuidado, promoción de la salud y la importancia de la adherencia a los programas establecidos.

MARCO NORMATIVO

La actividad se desarrolla conforme a la normatividad vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia:

Ley 1438 de 2011: Establece el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud (APS) como eje articulador del sistema.

Ley 1751 de 2015: Reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo, garantizando el acceso oportuno, integral y de calidad.

Resolución 3280 de 2018: Define las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), promoviendo la gestión integral del riesgo en salud.

Resolución 412 de 2000: Reglamenta las actividades de protección específica y detección temprana.

5. RESULTADOS

Canalización efectiva del 100% de los usuarios asistentes a servicios de salud según necesidad identificada.

Fortalecimiento del acceso a servicios de promoción y mantenimiento de la salud.

Articulación efectiva entre la estrategia APS y la EPS para la garantía del derecho a la salud.

### 3. FINALIZACION

Se finaliza reunión con oficina de Coosalud.

**CONCLUSIONES**

- La brigada de salud permitió evidenciar la importancia de las estrategias extramurales para mejorar el acceso a los servicios de salud.
- Se destaca la pertinencia de la canalización oportuna en la prevención de enfermedades y el control de patologías crónicas.
- Es fundamental continuar con la implementación de estas acciones para impactar positivamente los indicadores de salud del municipio.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Realizar seguimiento a la asistencia de los usuarios canalizados a los servicios asignados | A partir de la fecha | APS |
| Fortalecer la búsqueda activa de población objeto en futuras jornadas.<br>Continuar con la ejecución de brigadas de salud en articulación interinstitucional. | A partir de la fecha | Corresponsal APS |

## REGISTRO FOTOGRAFICO




